



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 2.118/1979

APRUEBANSE INVERSIONES
DE CAPITAL EXTRANJERO

Mediante sendos decretos, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó cinco inversiones extranjeras, cuyos montos y titulares, así como los números de decretos respectivos, se detallan a continuación.

El Banque Europeenne Pour L'Amérique Latine S.A., invertirá, como aporte de capital en la empresa Banco Europeo Para América Latina S.A., Sucursal Argentina, la suma de US\$ 500,000. (Decreto N° 2.044)

El inversor extranjero Banco Di Nápoli, de origen italiano, acrecentará el capital de su sucursal en Buenos Aires, en la suma de hasta 1.300.000.000 liras italianas (Decreto N° 2.045).

El inversor extranjero James William Newman es autorizado a comprar 43.472.206 acciones representativas del 19,99 por ciento del capital de B. J. Service Argentina S. A. P. C. e I., de propiedad de inversores nacionales, por la suma de hasta US\$ 700.000. (Decreto N° 2.046).

Morgan Guaranty Trust Company of New York, tras encuadrar en los requerimientos de responsabilidad patrimonial e inmovilización de actos previstos en la normas del Banco Central de la República Argentina, ve aprobada su solicitud de inversión, ya realizada, de US\$ 1.950.000, en su Sucursal Buenos Aires. (Decreto N° 2.047)

Por último, apruébese la inversión de la empresa Internacional Holding Fiat S.A., de origen suizo, de hasta la suma de US\$ 1.585.700, para suscribir un aumento de capital de la firma local Finamérica Compañía Financiera Sociedad Anónima. (Decreto N° 2.048)

Buenos Aires, 27 Agosto de 1979.

MARTIN J. JORDANA
CAPITAN DE CORUPTA DE I. N.
COORDINADOR DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSA